

DECRETO N°: E-704/2018/

COLINA, 26 de Marzo de 2018.

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14/12/2017, que promulga Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 14 de diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018; 3) Decreto Alcaldicio N° AP-164-2018 de fecha 31.01.2018 que delega al Administrador Municipal, el ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la Comuna de Colina, conforme lo autoriza la letra j) del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 4) Memorandum N° 118/2018 de fecha 26 de marzo de 2018 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos a nombre de la funcionaria municipal señora Marianela Carrasco Cáceres, para ser utilizados en gastos menores de la Dirección de Tránsito. Lo anterior autorizado por el Administrador Municipal. 5) Certificado de fecha 26 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes por fondos a rendir entregados por el Municipio; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de Fondos por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para gastos menores de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a nombre de la funcionaria municipal, señora **MARIANELA CARRASCO CACERES**, escalafón Directivo, Grado 7°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

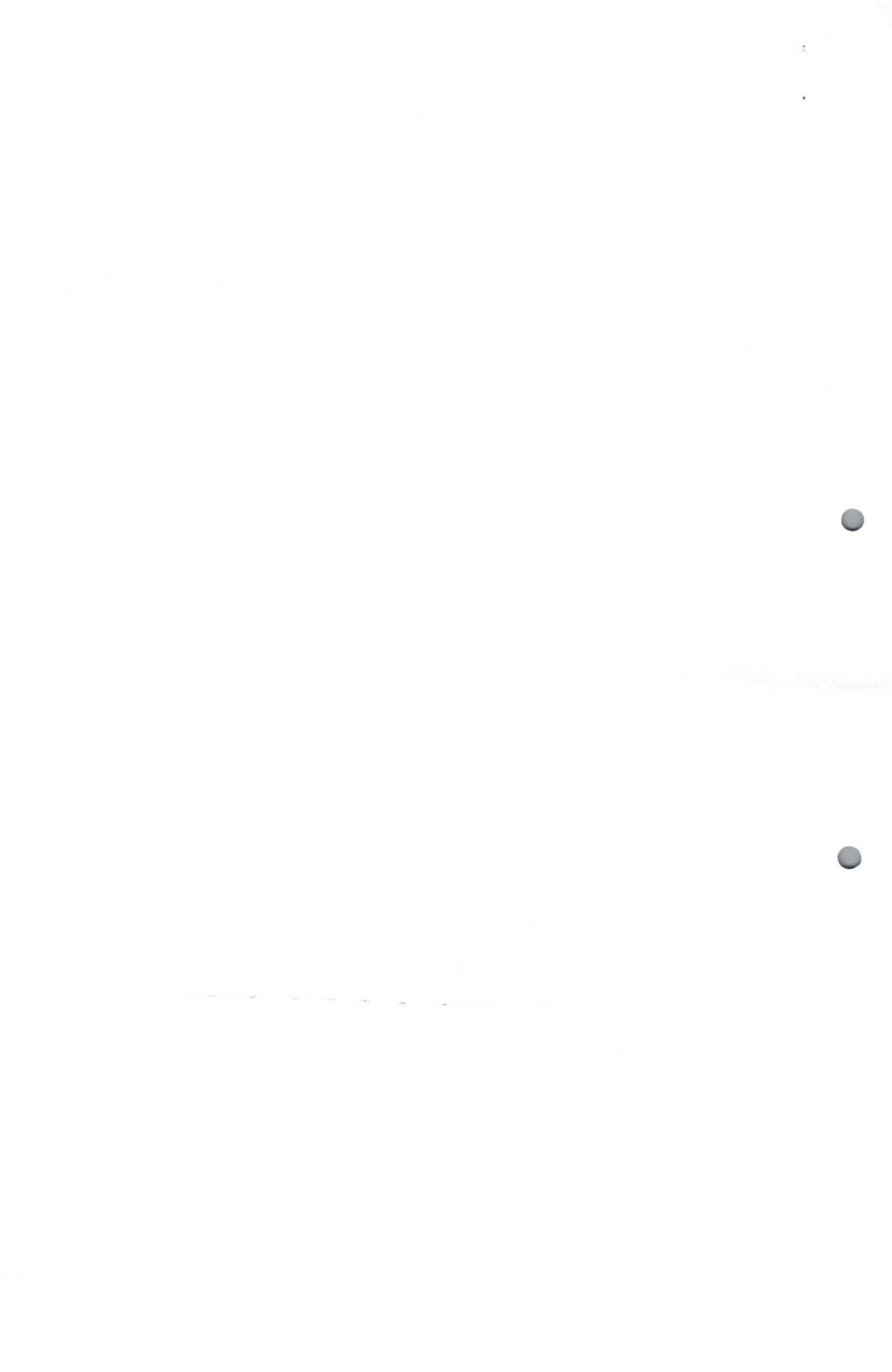
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE



V° B° CONTROL



E. 704
26.03.18

MEMORÁNDUM N° 118 / 2018.-

DE : MARIANELA CARRASCO CÁCERES
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ANÍBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT : Lo que indica

FECHA : Colina, 26 de Marzo de 2018.-

Solicito a usted, tenga a bien se sirva elaborar Decreto Alcaldicio, correspondiente a giro para gastos menores por un monto \$ 300.000, a nombre de Marianela Carrasco Cáceres, para ser utilizados en gastos menores de esta Dirección.

Sin otro particular, saluda atentamente,


MARIANELA CARRASCO CÁCERES
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MCC/pmq.

- V°B° Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo Tránsito
- Adj. Certificado



CERTIFICADO

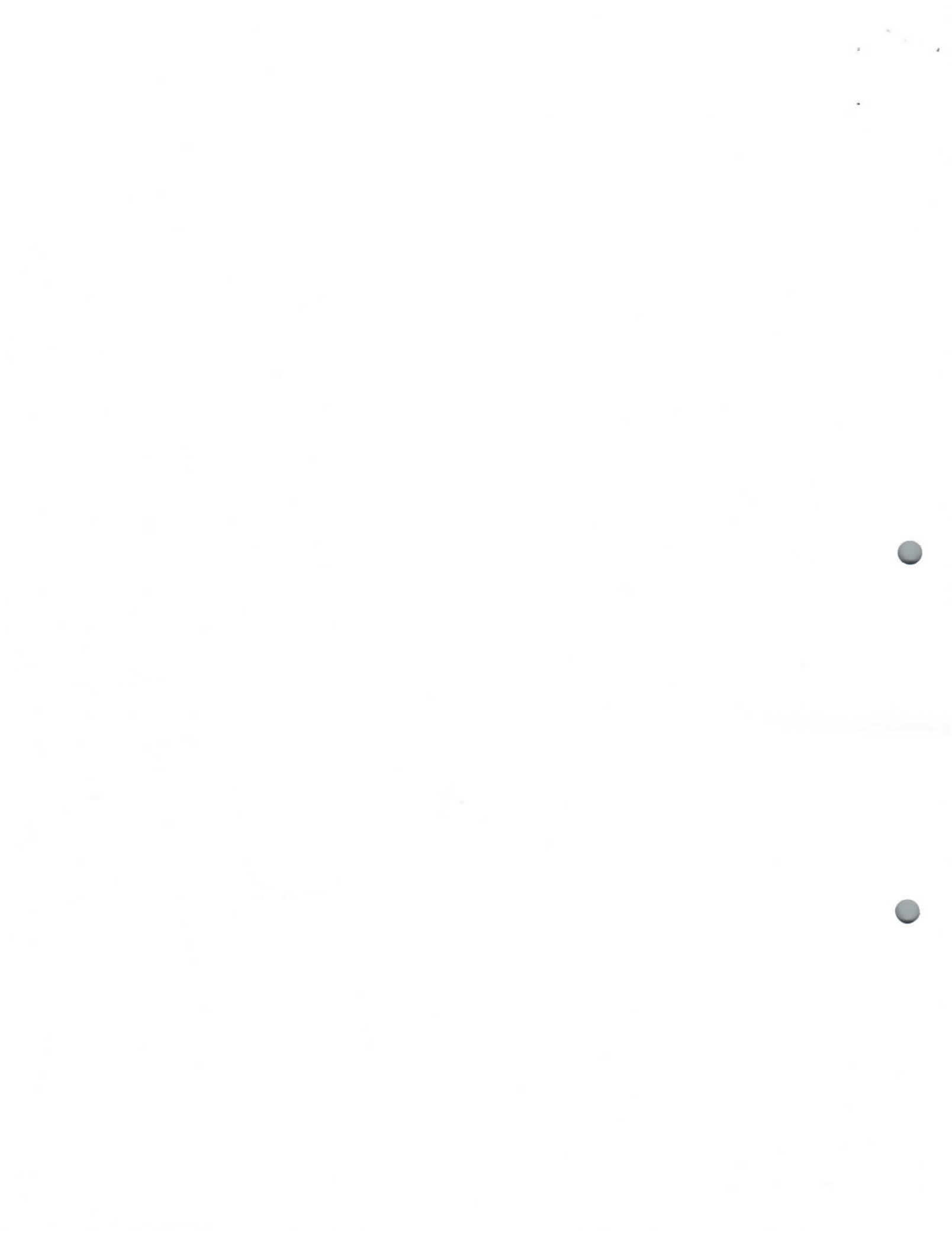
En Colina a 26 de Marzo de 2018, el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Colina quien suscribe, certifica que la funcionaria Municipal Doña **MARIANELA CARRASCO CACERES**, se encuentra sin rendiciones pendientes, de acuerdo a revisión realizada durante los últimos 6 años.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Dirección de Control Municipal.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR

MNQ/pbm



DECRETO N°: E-704/2018/

COLINA, 26 de Marzo de 2018.

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14/12/2017, que promulga Acuerdo N° 139, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 14 de diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018; 3) Decreto Alcaldicio N° AP-164-2018 de fecha 31.01.2018 que delega al Administrador Municipal, el ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la Comuna de Colina, conforme lo autoriza la letra j) del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 4) Memorándum N° 118/2018 de fecha 26 de marzo de 2018 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos a nombre de la funcionaria municipal señora Marianela Carrasco Cáceres, para ser utilizados en gastos menores de la Dirección de Tránsito. Lo anterior autorizado por el Administrador Municipal. 5) Certificado de fecha 26 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes por fondos a rendir entregados por el Municipio; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.



DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de Fondos por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para gastos menores de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a nombre de la funcionaria municipal, señora **MARIANELA CARRASCO CACERES**, escalafón Directivo, Grado 7°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

